

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Corporaciones de Asistencia Judicial
Ministerio: MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia
Año: 2003
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2008

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Traspasar todas las unidades operativas dependientes del Programa de Asistencia Jurídica (PAJ) a las Corporaciones de Asistencia Jurídica (CAJ) respectivas, incluidos los recursos que las respaldan. Esto implica transformar al PAJ en una dependencia ministerial que tenga a su cargo todo lo relacionado con coordinaciones, aplicaciones de recursos (presupuestos), evaluaciones y análisis macro (estudios) de toda materia relacionada con el Sistema de Atención Jurídica Pública Gratuita. También le correspondería estudiar y promover nuevos modelos de atención en las CAJ.</p> <p>Asimismo, implementar criterios comunes y estandarizados de entrega de servicios en las diferentes CAJ.</p>	<p>Integrar las unidades operativas del PAJ a las CAJ respectivas.</p> <p>Traspasar funciones administrativas / contables.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>En relación al traspaso de las funciones administrativas y contables, se ha desarrollado un proceso de traspaso con cada una de las CAJ. El avance es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJ Norte: Proceso terminado - CAJ Valparaíso: Proceso terminado. - CAJ Bío Bío: Proceso terminado. - CAJ Metropolitana: Proceso terminado en Julio de 2004. <p>La primera etapa de la integración del Programa a las Corporaciones, proceso de traspaso administrativo y financiero, se encuentra concluida en las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Departamento de Asistencia Jurídica sobre el proceso de integración.- Informe del Departamento de Asistencia Jurídica sobre la etapa de traspaso administrativo, a Agosto de 2004.- Actas de Acuerdo con las cuatro CAJ.</p>
<p>1. Traspasar todas las unidades operativas dependientes del Programa de Asistencia Jurídica (PAJ) a las Corporaciones de Asistencia Jurídica</p>	<p>Integrar las unidades operativas del PAJ a las CAJ respectivas.</p> <p>Inserción de consultorios jurídicos que</p>	<p>El proceso de inserción de los consultorios concluyó en Septiembre de 2004, dándose por finalizado el proceso de integración CAJ - PAJ en cuanto al traspaso de las unidades operativas.</p>

<p>(CAJ) respectivas, incluidos los recursos que las respaldan. Esto implica transformar al PAJ en una dependencia ministerial que tenga a su cargo todo lo relacionado con coordinaciones, aplicaciones de recursos (presupuestos), evaluaciones y análisis macro (estudios) de toda materia relacionada con el Sistema de Atención Jurídica Pública Gratuita. También le correspondería estudiar y promover nuevos modelos de atención en las CAJ.</p> <p>Asimismo, implementar criterios comunes y estandarizados de entrega de servicios en las diferentes CAJ.</p>	<p>pertenecen a las PAJ a la estructura de las CAJ.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia Oficio de la Directora del PAJ al Sr. Subsecretario, de fecha 9 de Septiembre de 2004, en que da cuenta del término del proceso de integración.</p>
<p>1. Traspasar todas las unidades operativas dependientes del Programa de Asistencia Jurídica (PAJ) a las Corporaciones de Asistencia Jurídica (CAJ) respectivas, incluidos los recursos que las respaldan. Esto implica transformar al PAJ en una dependencia ministerial que tenga a su cargo todo lo relacionado con coordinaciones, aplicaciones de recursos (presupuestos), evaluaciones y análisis macro (estudios) de toda materia relacionada con el Sistema de Atención Jurídica Pública Gratuita. También le correspondería estudiar y promover nuevos modelos de atención en las CAJ.</p> <p>Asimismo, implementar criterios comunes y estandarizados de entrega de servicios en las diferentes CAJ.</p>	<p>Integrar las unidades operativas del PAJ a las CAJ respectivas.</p> <p>Intercambio metodológico: Establecer criterios comunes para la entrega de los servicios de cada uno de los componentes en los Consultorios y Centros de Atención Componentes: - RAC y Mediación: - Trabajo Comunitario y Móviles.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se están programando jornadas de intercambio de experiencias en relación con las formas de intervención entre PAJ y CAJ en todas las Corporaciones.</p> <p>Se elaboraron documentos de orientaciones técnicas que surgieron de los encuentros efectuados en 2002 y 2003 y del trabajo de sistematización, tanto en materia de Resolución Alternativa de Conflictos como en lo que dice relación con el trabajo comunitario y de consultorios móviles.</p> <p>Los documentos de orientaciones técnicas para esos componentes elaborados durante el primer semestre, se enviaron formalmente a las CAJ en el mes de septiembre de 2004, señalándose que se debía preparar su aplicación para el 2005, en el marco de las metas institucionales.</p> <p>En ese contexto, dado que no hubo opiniones en contrario por parte de las CAJ se consideraron oficiales estas orientaciones, y por lo tanto en la jornada de planificación efectuada en Diciembre con las Direcciones Generales de las CAJ, se acordaron</p>

		<p>propósitos comunes para cada uno de los componentes, incluido RAC y Prevención y Promoción de Derechos (que incluye trabajo comunitario y móviles), para el año 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos elaborados por profesionales del PAJ y del Departamento de Asistencia Jurídica.: - Criterios comunes para los consultorios móviles.- Orientaciones técnicas para la implementación de los servicios de Resolución Alternativa de Conflictos- Orientaciones y lineamientos técnicos para el componente Prevención y Promoción de Derechos Ciudadanos (Trabajo Comunitario).- Copia oficio conductor del 7 de septiembre de 2004, con el que se remite documentos de orientaciones técnicas.</p>
<p>1. Traspasar todas las unidades operativas dependientes del Programa de Asistencia Jurídica (PAJ) a las Corporaciones de Asistencia Jurídica (CAJ) respectivas, incluidos los recursos que las respaldan. Esto implica transformar al PAJ en una dependencia ministerial que tenga a su cargo todo lo relacionado con coordinaciones, aplicaciones de recursos (presupuestos), evaluaciones y análisis macro (estudios) de toda materia relacionada con el Sistema de Atención Jurídica Pública Gratuita. También le correspondería estudiar y promover nuevos modelos de atención en las CAJ.</p> <p>Asimismo, implementar criterios comunes y estandarizados de entrega de servicios en las diferentes CAJ.</p>	<p>Integrar las unidades operativas del PAJ a las CAJ respectivas.</p> <p>Intercambio metodológico: Establecer criterios comunes para la entrega de los servicios de cada uno de los componentes en los Consultorios y Centros de Atención Componente: - Orientación e Información en derechos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se elaboró documento de orientaciones técnicas para los servicios de Orientación e Información en Derechos, el cual se envió oficialmente a las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial. Para el año 2005 este componente forma parte de la planificación de cada una de las Corporaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Documento: Lineamientos técnicos para el componente Orientación e Información sociojurídica.- Copia oficio conductor del 12 de octubre del 2004 en el que se remite orientaciones técnicas.- Acta de sistematización de reunión de planificación de diciembre de 2004.</p>

<p>1. Traspasar todas las unidades operativas dependientes del Programa de Asistencia Jurídica (PAJ) a las Corporaciones de Asistencia Jurídica (CAJ) respectivas, incluidos los recursos que las respaldan. Esto implica transformar al PAJ en una dependencia ministerial que tenga a su cargo todo lo relacionado con coordinaciones, aplicaciones de recursos (presupuestos), evaluaciones y análisis macro (estudios) de toda materia relacionada con el Sistema de Atención Jurídica Pública Gratuita. También le correspondería estudiar y promover nuevos modelos de atención en las CAJ.</p> <p>Asimismo, implementar criterios comunes y estandarizados de entrega de servicios en las diferentes CAJ.</p>	<p>Integrar las unidades operativas del PAJ a las CAJ respectivas.</p> <p>Incorporación de profesionales de la Dirección del PAJ al Departamento de Asistencia Jurídica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se definió el equipo profesional del PAJ que se integra al Departamento de Asistencia Jurídica. Los profesionales se integraron al Departamento en Septiembre de 2004. Actualmente los profesionales están trabajando en el Departamento de Asistencia Jurídica, pero continúan contratados por la Corporación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe Departamento de Asistencia Jurídica.</p>
<p>2. Establecer formatos únicos de captura de información de entrada o básica en el contexto de los sistemas de información actualmente vigentes. Deben considerarse tanto para alimentar procedimientos manuales como electrónicos. Asimismo, Validar en todas las CAJ el o los sistemas de información orientados a consolidar la información capturada.</p>	<p>Estandarizar y uniformar la información que se recoge en el sistema de asistencia jurídica gratuita.</p> <p>Revisar y concordar con la DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se revisó y validó la matriz de marco lógico. A diciembre de 2003, se establecieron los datos que se obtendrán producto de la estandarización de la estadística.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes del Departamento de Asistencia Jurídica. Ord. N° 1522 - 21/04/04</p>
<p>2. Establecer formatos únicos de captura de información de entrada o básica en el contexto de los sistemas de información actualmente vigentes.</p>	<p>Estandarizar y uniformar la información que se recoge en el sistema de asistencia jurídica gratuita.</p>	<p>Se diseñaron formatos homologables en conjunto con las CAJ y PAJ para registrar información estadística de los componentes del Sistema de Asistencia Jurídica, los que ya se encuentran en</p>

<p>Deben considerarse tanto para alimentar procedimientos manuales como electrónicos. Asimismo, Validar en todas las CAJ el o los sistemas de información orientados a consolidar la información capturada.</p>	<p>Diseñar y aplicar formato básico único de captura de información de usuarios de las CAJ y PAJ, por componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>funcionamiento entregando reportes mensuales al Ministerio de Justicia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formatos estadísticos del Departamento de Asistencia Jurídica. Ord. N° 1522 - 21/04/04</p>
<p>2. Establecer formatos únicos de captura de información de entrada o básica en el contexto de los sistemas de información actualmente vigentes. Deben considerarse tanto para alimentar procedimientos manuales como electrónicos. Asimismo, Validar en todas las CAJ el o los sistemas de información orientados a consolidar la información capturada.</p>	<p>Estandarizar y uniformar la información que se recoge en el sistema de asistencia jurídica gratuita.</p> <p>Perfeccionar y validar formato perfeccionado único en todas las CAJ.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Ya se cuenta con formatos homogéneos de información estadística para todo el Sistema. Esto implicó consensuar conceptos y formas de registro, lo que se logró en el año 2003 y permitió contar con información homogénea por componentes correspondiente al segundo semestre.</p> <p>Estos formatos fueron mejorados para el año 2004, incorporando algo más de detalle en la información y se están usando para el envío mensual de información estadística al Ministerio.</p> <p>El nuevo formato incorpora atenciones desagregadas por sexo para orientación e información en derechos, resolución alternativa de conflictos y patrocinio judicial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Departamento de Asistencia Jurídica sobre el tema.- Informes estadísticos de las 4 CAJ y PAJ del mes de Junio.</p>
<p>2. Establecer formatos únicos de captura de información de entrada o básica en el contexto de los sistemas de información actualmente vigentes. Deben considerarse tanto para alimentar procedimientos manuales como electrónicos. Asimismo, Validar en todas las CAJ el o los sistemas de</p>	<p>Estandarizar y uniformar la información que se recoge en el sistema de asistencia jurídica gratuita.</p> <p>Elaborar informes estadísticos anuales, de acuerdo a formato perfeccionado.</p>	<p>Se recibió mensualmente la información estadística, de acuerdo al nuevo formato, por lo tanto, se cuenta con informes estadísticos anuales por cada CAJ y por todo el sistema de asistencia jurídica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

información orientados a consolidar la información capturada.	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004	-Informe estadístico acumulado año 2004.
3. Homogeneizar el sistema de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales. Verificar existencia actual en CAJ y aprovechar los sistemas existentes	<p>Desarrollar un sistema informático común de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales.</p> <p>Revisar sistemas existentes, seleccionar sistema más adecuado y determinar requerimientos de costos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>En lo relativo al sistema informático se efectuó un análisis de lo existente. La CAJ Metropolitana ofreció su sistema al resto de las CAJ, lo que no fue acogido por razones de costos, entre otras.</p> <p>Se efectuó análisis comparativo de costos, en función del cual se optó por mejorar el sistema SEG, del cual ya están detectadas las deficiencias, y han sido corregidas en la nueva versión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Departamento de Asistencia Jurídica. Avance Sistema Informático de Seguimiento de Causas y Estadísticas (SEG), Segunda versión. (Incluye cuadro comparativo de costos).</p>
3. Homogeneizar el sistema de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales. Verificar existencia actual en CAJ y aprovechar los sistemas existentes	<p>Desarrollar un sistema de informático común de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales.</p> <p>Adecuar el diseño del sistema computacional para cada CAJ de acuerdo a su realidad. Instalar el sistema y operarlo en marcha blanca en las 4 CAJ.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>A Junio de 2004 se probaron las distintas funcionalidades del nuevo sistema estadístico de atenciones (SEA), para lo cual se realizó una marcha blanca con consultorios pilotos definidos para tal efecto de la CAJ Bío-Bío.</p> <p>Efectuada la prueba de las distintas funcionalidades del sistema, éste fue enviado a las Corporaciones de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y de la región de Valparaíso, para su operatividad, comenzando con los consultorios de mayor magnitud (asiento de tribunal).</p> <p>En un comienzo existieron algunas dificultades en la implementación del sistema, por motivos técnicos en el equipamiento computacional con que contaban las Corporaciones y por la dispersión geográfica de algunos consultorios por lo que fue necesario redefinir los plazos finales de explotación.</p>

		<p>Se tomaron medidas para mejorar los computadores y de esta forma, aumentar el catastro de equipos que se contaba en las Corporaciones.</p> <p>Actualmente el Departamento de Asistencia Jurídica ha cumplido con su obligación de entregar el apoyo y las directrices necesarias para la implementación del sistema estadístico en las Corporaciones de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, la región de Valparaíso y la región del Bío Bío.</p> <p>En el caso de la CAJ Metropolitana, se ha optado por no instalar el SEA, dado que la Institución ya cuenta con un sistema de registro estadístico (SEPA) que entrega información similar. Además, ha invertido tiempo y recursos para explotar el sistema, capacitar a los funcionarios, etc.</p> <p>Se puede señalar que, aún cuando ambos sistemas están diseñados en plataformas informáticas diferentes, es posible contar con aplicaciones que permiten consolidar la información. Existe una coordinación técnica permanente para asegurar que cualquier modificación o actualización que se efectúe, sea aplicada a los dos sistemas.</p> <p>Finalmente se espera contar en el primer semestre del presente año, con información estadística obtenida de dichos programas computacionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe Departamento Asistencia Jurídica.- Copia Oficio conductor con el que se remitió el sistema a las CAJ.</p>
--	--	---

<p>3. Homogeneizar el sistema de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales. Verificar existencia actual en CAJ y aprovechar los sistemas existentes</p>	<p>Desarrollar un sistema informático común de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales.</p> <p>Capacitar a usuarios del sistema computacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Dado que se optó por diseñar una nueva versión del SEG, sólo se requirió de una capacitación básica a cargo de los propios informáticos de las CAJ, la cual ya fue realizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Copia Oficio conductor con el que se remitió el sistema a las CAJ y en el que se comunica que se deben efectuar las capacitaciones requeridas.- Copia de Memorandum del profesional informático a cargo del sistema, a la Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica, en que da cuenta de las capacitaciones efectuadas en cada CAJ.</p>
<p>3. Homogeneizar el sistema de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales. Verificar existencia actual en CAJ y aprovechar los sistemas existentes</p>	<p>Desarrollar un sistema informático común de seguimiento de causas judiciales y extrajudiciales.</p> <p>Validar y poner en marcha el sistema computacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El sistema está funcionando en las 3 CAJ, dado que la CAJ Metropolitana continuará con su propio sistema.</p> <p>Se puede señalar que, aún cuando ambos sistemas están diseñados en plataformas informáticas diferentes, es posible contar con aplicaciones que permiten consolidar la información. Existe una coordinación técnica permanente para asegurar que cualquier modificación o actualización que se efectúe, sea aplicada a los dos sistemas.</p> <p>El sistema se encuentra instalado. Durante los primeros meses del año 2005, los consultorios que funcionaron como pilotos del proyecto entregaron nuevos requerimientos, lo que implicó algunas modificaciones al programa, que fueron realizadas desde el Departamento e incorporadas on line por los informáticos de las Corporaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Informe Departamento Asistencia Jurídica</p>

		- Pantallas impresas del sistema en las CAJ
4. Efectuar estudios que permitan definir la demanda de servicios jurídicos en población de escasos recursos, que considere los efectos que tendrá sobre dicha demanda la implementación de las reformas en implementación (procesal penal, Familia, y otras).	Elaborar términos de referencia de un estudio para definir la demanda de servicios jurídicos. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Se encuentran elaborados los términos de referencia del estudio para definir la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos. Se está analizando la factibilidad de financiamiento por la Subsecretaría de Justicia. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004) <u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia para el Estudio: "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos".
4. Efectuar estudios que permitan definir la demanda de servicios jurídicos en población de escasos recursos, que considere los efectos que tendrá sobre dicha demanda la implementación de las reformas en implementación (procesal penal, Familia, y otras).	Analizar la factibilidad de realizar el estudio en el marco de las definiciones de recursos institucionales y prioridades. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004	Analizada la factibilidad, se asignaron recursos institucionales para realizar el estudio, en función de lo cual se efectuó la licitación respectiva y se contrató la consultoría. El estudio se encuentra en ejecución, esperándose contar con un producto en mayo de 2005. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004) <u>Medios de Verificación:</u> - Copia Resolución exenta que adjudica la licitación pública para el estudio "Diagnóstico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos".
5. El Ministerio de Justicia debe generar los mecanismos para establecer Compromisos de Gestión con las diversas CAJ o sus unidades operativas. Mediante la aplicación de este instrumento se puede operativizar la mayor parte de las recomendaciones propuestas en la presente Evaluación.	Establecer compromisos de gestión con las cuatro CAJ. 1.- Evaluar cumplimiento compromiso 2003 y elaborar convenios de desempeño con instituciones CAJ. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	Durante el año 2003 se suscribieron compromisos de gestión con las CAJ y PAJ, a través de Convenios de Desempeño Colectivo. A diciembre de 2003, se evaluó el cumplimiento de estos compromisos y se realizó un trabajo en conjunto para concordar con las Corporaciones los compromisos de gestión 2004. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u>

		Informes de Cumplimiento del Departamento de Asistencia Jurídica. Ord. N° 1522 - 21/04/04
5. El Ministerio de Justicia debe generar los mecanismos para establecer Compromisos de Gestión con las diversas CAJ o sus unidades operativas. Mediante la aplicación de este instrumento se puede operativizar la mayor parte de las recomendaciones propuestas en la presente Evaluación.	<p>Establecer compromisos de gestión con las cuatro CAJ.</p> <p>2.- Evaluar avance de compromisos 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se ha efectuado seguimiento permanente del cumplimiento de los compromisos de las CAJ y PAJ. A Junio de 2004, todas están cumpliendo de acuerdo a lo comprometido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance metas de desempeño de las CAJ y PAJ. Matriz de medición de indicadores de cada CAJ y PAJ.</p>
5. El Ministerio de Justicia debe generar los mecanismos para establecer Compromisos de Gestión con las diversas CAJ o sus unidades operativas. Mediante la aplicación de este instrumento se puede operativizar la mayor parte de las recomendaciones propuestas en la presente Evaluación.	<p>Establecer compromisos de gestión con las cuatro CAJ.</p> <p>3.- Evaluar cumplimiento de compromisos 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se ha efectuado evaluación trimestral de los compromisos de gestión de las CAJ. A diciembre de 2004 todas las Corporaciones cumplieron sus compromisos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Matriz de verificación de cumplimiento de compromisos, a Diciembre de 2004.</p>
6. Definir competencias en materia de atenciones jurídicas que considere los roles que le corresponden a otros organismos. Tales como SENAME, SERNAM, tribunales de justicia (en relación a abogados de turno), municipalidades, ONG's y otros. Ello permitiría no solo delimitar las funciones propias de cada uno sino además promover convenios para potenciar la atención de los beneficiarios.	<p>Definir competencias en materia de atenciones jurídicas que considere los roles que le corresponden a otros organismos.</p> <p>Realizar estudio de Diagnóstico a nivel nacional de los convenios CAJ con otras instituciones. (SENAME, SERNAM, Tribunales de Justicia, ONG's, etc.)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se elaboró un Diagnóstico de los Convenios de las CAJ con otras Instituciones, de acuerdo a la información proporcionada por las propias instituciones.</p> <p>El estudio muestra que la mayor parte de los convenios son con Municipalidades, en los que la participación municipal se remite a un aporte económico o a proporcionar un local para el funcionamiento del consultorio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Documento: "Diagnóstico de la situación de convenios en el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica".
<p>6. Definir competencias en materia de atenciones jurídicas que considere los roles que le corresponden a otros organismos. Tales como SENAME, SERNAM, tribunales de justicia (en relación a abogados de turno), municipalidades, ONG's y otros. Ello permitiría no solo delimitar las funciones propias de cada uno sino además promover convenios para potenciar la atención de los beneficiarios.</p>	<p>Definir competencias en materia de atenciones jurídicas que considere los roles que le corresponden a otros organismos.</p> <p>Realizar sistematización de perfiles profesionales que brindan servicios de asistencia jurídica gratuita.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se efectuó una sistematización de los perfiles profesionales, en base a la información entregada por las CAJ como también en función de visitas y entrevistas en consultorios jurídicos. Se estableció la descripción de cargos y perfil profesional para los profesionales de los consultorios jurídicos y de centros especializados.</p> <p>Esta sistematización dio como resultado una completa Descripción de Cargos de los profesionales, tanto de los consultorios jurídicos, como de Centros de Mediación y Centros de Atención Integral a Víctimas. Los beneficios de la sistematización fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se obtiene una completa descripción de cargos para los profesionales que trabajan directamente con los usuarios, lo cual constituye una guía y un aporte para los sistemas de selección de personal. 2. El sistematizar los perfiles profesionales, especialmente en lo que dice relación con las especificaciones del cargo, da cuenta de aquellas características y requisitos que hacen la diferencia para los profesionales que trabajan en el sistema de asistencia jurídica. 3. Esta sistematización muestra también la especificidad de los profesionales no abogados que trabajan en las Corporaciones, especificando requisitos especiales, tanto de conocimiento como personales. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Sistematización de Perfiles Profesionales para la Asistencia Jurídica".- Minuta Resumen de la Sistematización de perfiles profesionales para la Asistencia Jurídica.</p>

<p>7. Promover e informar a la población más vulnerable respecto de la utilización del mecanismo de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC).</p>	<p>Informar a la población más vulnerable acerca de la modalidad de atención vía RAC.</p> <p>Sintetizar conclusiones Jornada Nacional de RAC</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se cuenta con la síntesis de las conclusiones del Encuentro Nacional de RAC, en el que se consideró el tema de la difusión como uno de los elementos para potenciar los servicios, los cuales sirvieron de base para una propuesta ministerial de difusión de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Adicionalmente, se presentan otras conclusiones obtenidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En la fundamentación de los servicios RAC se visualiza un proceso de evolución desde la necesidad de responder a una realidad contingente que exigía soluciones rápidas, que descongestionara el servicio hacia una comunidad de valores e ideales de humanización de la justicia, promoción de la participación en el diálogo y el protagonismo como principios democráticos por todos compartidos. 2) El impacto de estos servicios desde la satisfacción de los usuarios nos ha permitido valorar estos ideales como nuestro verdadero norte de los servicios RAC. 3) En cuanto a la intervención se constata que se abre un camino a la reflexión sobre el tipo de servicios que se comprenden en la RAC, con un genuino esfuerzo por caracterizar e identificar cada uno de acuerdo a sus parámetros técnicos. 4) Es posible visualizar la existencia de la práctica de tres tipos de mecanismos Conciliación, Mediación, Negociación, siendo necesario avanzar en la validación de todos ellos como opciones legítimas de RAC. 5) Esta realidad nos desafía a desarrollar los parámetros éticos, técnicos y operativos de cada mecanismo en función de los principios que los sustentan. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Proyecto de Posicionamiento de la Resolución Colaborativa de Conflictos en la Opinión</p>
---	---	--

		<p>Pública". Documento de Conclusiones de la Jornada Nacional de RAC en la Asistencia Jurídica, realizado en Noviembre de 2003. Se adjunta además Informe de Sistematización del Segundo Encuentro de Resolución Alternativa de Conflictos en la Asistencia Jurídica, donde se concluyó entre otros temas, la importancia de desarrollar difusión de la RAC.</p>
<p>7. Promover e informar a la población más vulnerable respecto de la utilización del mecanismo de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC).</p>	<p>Informar a la población mas vulnerable acerca de la modalidad de atención vía RAC.</p> <p>Definir orientaciones para la difusión del mecanismo RAC.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El cumplimiento de este compromiso se aborda a través de:</p> <p>1.- Difusión masiva a toda la comunidad, especialmente a la más vulnerable, a través del Proyecto de Posicionamiento en la Opinión Pública de la Resolución Colaborativa de Conflictos, en la que las CAJ cumplirán un rol protagónico a través de actividades de difusión comunitaria de los servicios de RAC a sus usuarios.</p> <p>2.- Participación de las CAJ en el Programa Chile Solidario, a través del cual se están atendiendo a las personas más vulnerables de todas las regiones del país. Es un proyecto de intervención comunitaria a ejecutarse en el segundo semestre de 2004 y 2005, que contempla en su objetivo habilitar a las familias de este programa, orientándolas una vez que son derivadas al sistema, a través de programas de difusión y promoción de mecanismos RAC para abordar la solución de sus problemas en forma pacífica.</p> <p>3.- Actividades de difusión a los usuarios en las CAJ, como parte de su meta institucional de potenciar los servicios de Resolución Alternativa de Conflictos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Proyecto de Posicionamiento de la Resolución Colaborativa de Conflictos en la Opinión Pública". Se adjuntan como medios de comunicación Minuta que da cuenta de las acciones de las Corporaciones están realizando para difundir la</p>

		Resolución Colaborativa de Conflictos y el Proyecto de Intervención Comunitaria para la prevención de violencia y para la Difusión de la Colaborativa de Conflictos al interior de las familias de Chile Solidario.
7. Promover e informar a la población más vulnerable respecto de la utilización del mecanismo de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC).	<p>Informar a la población mas vulnerable acerca de la modalidad de atención vía RAC.</p> <p>Implementar acciones de difusión con base en los antecedentes definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se han efectuado acciones de difusión en los tres ámbitos definidos:</p> <p>1. Posicionamiento RAC en la opinión pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento campaña "Justicia de los Acuerdos"; - Elaboración material de difusión que explica lo que son los mecanismos RAC y sus ventajas; - Implementación línea gratuita de orientación telefónica sobre este tema. <p>2. Participación CAJ Programa Chile Solidario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales CAJ han desarrollado talleres de difusión y capacitación sobre mecanismos de resolución de conflictos familiares en forma colaborativa y no violenta, a familias y apoyos familiares en más de 50 comunas con altos índices de pobreza. <p>3. Como parte de su compromiso institucional de potenciar los servicios de RAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración material de difusión sobre Mediación y otros mecanismos de RAC. - Difusión y entrega de material informativo sobre mecanismos RAC en Plazas Ciudadanas y Plazas de Justicia en las que las CAJ participan. - Difusión y entrega de material informativo sobre mecanismos RAC a los usuarios, en Consultorios Jurídicos fijos y móviles, así como en los Centros Especializados. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Departamento de Asistencia Jurídica.
8. Realizar evaluaciones técnico-económicas en los siguientes casos:	Desagregar gasto de las CAJ por componente.	Se acordó trabajar con los componentes contenidos en la matriz de marco lógico diseñada en el proceso

<p>a) toda nueva inversión física o programas nuevos o sus ampliaciones, de forma que se tenga clara la conveniencia, justificación, financiamiento y sostenibilidad de la misma; b) para las diferentes líneas de acción implantadas actualmente: centros de mediación separados, consultorios móviles, centros de atención de víctimas.</p>	<p>Plan Piloto CAJ del Norte: Definición de componentes y criterios de distribución del gasto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>de evaluación, y a diciembre de 2003 se definieron los criterios para la distribución de gastos, los cuales se están aplicando en la CAJ Tarapacá, a partir del mes de enero de 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes Departamento de Asistencia Jurídica. Ord. N° 1522 - 21/04/04</p>
<p>8. Realizar evaluaciones técnico-económicas en los siguientes casos: a) toda nueva inversión física o programas nuevos o sus ampliaciones, de forma que se tenga clara la conveniencia, justificación, financiamiento y sostenibilidad de la misma; b) para las diferentes líneas de acción implantadas actualmente: centros de mediación separados, consultorios móviles, centros de atención de víctimas.</p>	<p>Desagregar gasto de las CAJ por componente.</p> <p>Plan Piloto CAJ del Norte: Realizar contabilización del gasto por componente y por centro de costos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Desde Enero de 2004 se está contabilizando el gasto desagregado por componente. Ya se efectuó un primer chequeo en terreno, en el que se verificó que el sistema reporta información de gasto por componente, a nivel de centros financieros (por región), se revisaron los criterios de desagregación y la determinación de los gastos de administración, lo cual se ajustó durante el segundo trimestre, a fin de tener la información también a nivel de centros de costos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Departamento de Asistencia Jurídica respecto del Plan Piloto que se está llevando a cabo en la CAJ del Norte.- Reportes CAJ Norte Marzo y Junio de 2004.</p>
<p>8. Realizar evaluaciones técnico-económicas en los siguientes casos: a) toda nueva inversión física o programas nuevos o sus ampliaciones, de forma que se tenga clara la conveniencia, justificación, financiamiento y sostenibilidad de la misma; b) para las diferentes líneas de acción implantadas actualmente: centros de mediación separados, consultorios móviles, centros de</p>	<p>Desagregar gasto de las CAJ por componente.</p> <p>Plan Piloto CAJ del Norte: Evaluación trimestral y anual de resultados, en conjunto con las otras CAJ</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>A Junio de 2004, ya se cuenta con información desagregada hasta el nivel de centros de costos y se están reflejando los gastos de administración. Se ha programado una reunión técnica con representantes de las 4 CAJ y del Ministerio para el mes de Agosto, en la cual se analizarán y ajustarán los criterios de desagregación del gasto, así como la forma de incorporarlos a la contabilidad.</p> <p>La evaluación trimestral se ha realizado por el Departamento de Asistencia Jurídica y de</p>

<p>atención de víctimas.</p>	<p>Junio 2004</p>	<p>Presupuesto y se ha informado a las otras CAJ.</p> <p>Se programaron 2 jornadas de trabajo conjuntas sobre el tema, con las cuatro CAJ, en el mes de Agosto en la ciudad de Iquique y en el mes de Octubre en Santiago.</p> <p>En Agosto de 2004, en una jornada de trabajo de 2 días, los Equipos de Administración y Finanzas de las 4 CAJ tuvieron la posibilidad de evaluar en terreno el proceso desarrollado en la CAJ del Norte, analizando las distintas etapas del proceso, las dificultades administrativas y las restricciones de los sistemas informáticos de contabilidad con los que trabajan. Se asumió el compromiso de tener información presupuestaria y contable por componente en el año 2005 y se trabajó en una propuesta de distribución del gasto, la que será validada por los Directores Generales de las CAJ en la Jornada de Octubre.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Departamento de Asistencia Jurídica respecto del Plan Piloto que se está llevando a cabo en la CAJ del Norte.</p>
<p>8. Realizar evaluaciones técnico-económicas en los siguientes casos: a) toda nueva inversión física o programas nuevos o sus ampliaciones, de forma que se tenga clara la conveniencia, justificación, financiamiento y sostenibilidad de la misma; b) para las diferentes líneas de acción implantadas actualmente: centros de mediación separados, consultorios móviles, centros de atención de víctimas.</p>	<p>Desagregar gasto de las CAJ por componente.</p> <p>A nivel nacional:</p> <p>Elaborar el presupuesto 2005 por componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El proceso realizado en la CAJ del Norte, nos permite, como Ministerio, presentar el proyecto de presupuesto 2005, en lo que se refiere a las CAJ, desagregado por componente, dejando claro que se trata de una estimación, dado que información real del gasto por componentes de todo el sistema, solo estará disponible en 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia Anexo 2, Formulario K de la formulación presupuestaria 2005 de la Subsecretaría de Justicia.</p>

<p>8. Realizar evaluaciones técnico-económicas en los siguientes casos: a) toda nueva inversión física o programas nuevos o sus ampliaciones, de forma que se tenga clara la conveniencia, justificación, financiamiento y sostenibilidad de la misma; b) para las diferentes líneas de acción implantadas actualmente: centros de mediación separados, consultorios móviles, centros de atención de víctimas.</p>	<p>Desagregar gasto de las CAJ por componente.</p> <p>A nivel nacional: Informar ejecución presupuestaria por componentes. Informes trimestrales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Desde Enero de 2005, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial se encuentran desagregando el gasto por componente y envían informes trimestrales de ejecución presupuestaria por componente. La consolidación nacional de los primeros informes nos muestra que el gasto se distribuye de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientación e Información en derechos: 9,1% - Resolución Alternativa de Conflictos: 16,1% - Patrocinio Judicial: 45,5% - Atención Integral a Víctimas: 9% - Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos: 1,2% - Formación de postulantes: 14,6% <p>A Junio del 2005, se cuenta con informes trimestrales del cumplimiento de estos compromisos de las cuatro Corporaciones.</p> <p>Con respecto al presupuesto por componentes, se puede señalar lo siguiente:</p> <p>El presupuesto año 2005 de las Corporaciones de Asistencia Judicial se asignó en forma global, sin distribuirlo en los componentes. Esto en consideración a que sólo la implementación del polinomio de distribución del gasto es la que nos permitirá contar con una información más real y objetiva respecto del gasto en cada componente.</p> <p>En ese contexto, los informes trimestrales dan cuenta de la ejecución del gasto desagregado en los distintos componentes.</p> <p>La idea es que una vez procesada y analizada la información del primer semestre se pueda proyectar una distribución del presupuesto para cada componente, de manera que a fin de año podamos tener un informe de ejecución presupuestaria completo, que nos permita que en el año 2006</p>
---	--	---

		<p>podamos trabajar con asignación de presupuesto por componentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes trimestrales de ejecución presupuestaria por componentes de las cuatro CAJ.</p> <p>Informe del Departamento de Asistencia Jurídica en relación a la desagregación del gasto por componentes.</p>
<p>8. Realizar evaluaciones técnico-económicas en los siguientes casos: a) toda nueva inversión física o programas nuevos o sus ampliaciones, de forma que se tenga clara la conveniencia, justificación, financiamiento y sostenibilidad de la misma; b) para las diferentes líneas de acción implantadas actualmente: centros de mediación separados, consultorios móviles, centros de atención de víctimas.</p>	<p>Desagregar gasto de las CAJ por componente.</p> <p>A nivel nacional: Evaluar resultados por componente</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante el año 2005 las cuatro CAJ trabajaron en desagregar el gasto por componentes y se efectuaron jornadas de análisis conjunto en forma trimestral. La última jornada se realizó en el mes de noviembre, con la participación de los equipos técnicos de las cuatro Corporaciones, en la que se hizo una evaluación con la información de tres trimestres. Se validaron los criterios de distribución y se construyeron los formatos para la desagregación del presupuesto y para los informes de ejecución presupuestaria.</p> <p>El análisis comparativo de la composición del gasto permitió identificar áreas de acción que se deben fortalecer en materia de servicios que se brindan a los usuarios.</p> <p>Como conclusión de la evaluación, se puede señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los criterios de distribución se han validado. 2. Se cuenta con información desagregada por componentes. 3. El gasto de las CAJ se distribuye de la siguiente manera: Un 10,7 % al componente Orientación e Información en derechos; un 16,1 % al componente

		<p>Resolución Alternativa de Conflictos; un 45,1 % al componente patrocinio judicial; un 11,2 % al componente prevención de conflictos y promoción de derechos; un 6,4 % al componente atención integral a víctimas de delitos violentos; y un 10,5 % a la formación práctica de los postulantes al título de abogado.</p> <p>4. Las CAJ cuentan ahora con presupuestos desagregados por componentes, lo que hará posible la evaluación económica de los servicios que brindan a los usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Departamento de Asistencia Jurídica sobre la evaluación del proceso de desagregación del gasto de las CAJ.</p>
<p>Recomendaciones Estratégicas.</p> <p>9.-Elaboración de una Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que reordene la institucionalidad existente. Es urgente que antes de adoptar cualquier innovación, se tenga un nuevo modelo legal de asistencia jurídica gratuita, que refleje la Política Pública sobre el Sistema.</p> <p>10.- Redefinición del modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita. Es necesario que el Ministerio de Justicia, y el Sistema en su conjunto, expliciten claramente el significado de este término de acuerdo a la legalidad vigente, junto con los compromisos materiales y personales que ello conlleva.</p> <p>11.- Profesionalización del Sistema. Se debe propender a la máxima</p>	<p>Elaborar Proyecto de Ley que reordene la institucionalidad existente considerando un nuevo modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita.</p> <p>Elaborar proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que considere propuesta organizacional, evaluación económica y el rol de los egresados de derecho en el nuevo modelo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>En 2004 se obtuvo un proyecto elaborado por una consultora externa, el cual considera una propuesta organizacional, la estimación de costos y un anteproyecto de ley. La propuesta del nuevo sistema está sobre la base de entregar al usuario un servicio profesional.</p> <p>Durante el primer semestre del año 2005 se ha trabajado en algunas modificaciones al proyecto, de acuerdo a lineamientos de la autoridad ministerial, que consisten principalmente en una adecuación de los costos y en la incorporación de un sistema de externalización de parte de los servicios judiciales.</p> <p>Se ha realizado el proceso de sensibilización y enriquecimiento del proyecto con los actores del actual Sistema de Asistencia Jurídica, del cual han surgido aportes que se están analizando para ser recogidos en el proyecto.</p> <p>Por otra parte, en el mes de Junio de 2005 se recibió el informe final del estudio de demanda, cuyos resultados han sido incorporados como un</p>

<p>atención profesionalizada de los beneficiarios, en especial respecto a los abogados. La participación de los postulantes al título de abogado, como recurso humano relevante del Sistema debe ser revisada. Se debe estudiar distintas alternativas que apunten a entregar una atención mas profesionalizada. En este contexto se debe incorporar el concepto de voluntariado, de manera que abogados en ejercicio, puedan destinar parte de su tiempo a colaborar en las causas judiciales.</p>		<p>insumo al proyecto y se ha solicitado a la consultora algunas precisiones sobre los distintos impactos de las reformas legislativas en las demandas de los usuarios del servicio, de manera que el diseño del nuevo sistema de asistencia jurídica pueda dar cuenta de ello.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe Final del Estudio.- Copia de Oficio que envía proyecto a los distintos actores del sistema.</p> <p>- Minuta sobre el Proyecto del Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica.- Resumen ejecutivo de las primeras conclusiones del estudio de demanda.</p>
<p>Recomendaciones Estratégicas.</p> <p>9.-Elaboración de una Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que reordene la institucionalidad existente. Es urgente que antes de adoptar cualquier innovación, se tenga un nuevo modelo legal de asistencia jurídica gratuita, que refleje la Política Pública sobre el Sistema.</p> <p>10.- Redefinición del modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita. Es necesario que el Ministerio de Justicia, y el Sistema en su conjunto, expliciten claramente el significado de este término de acuerdo a la legalidad vigente, junto con los compromisos materiales y personales que ello conlleva.</p> <p>11.- Profesionalización del Sistema. Se debe propender a la máxima</p>	<p>Elaborar Proyecto de Ley que reordene la institucionalidad existente considerando un nuevo modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita.</p> <p>Análisis de la información entregada en Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica" considerando los resultados del Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos". Presentación de Informe con los resultados del cruce de información de ambos estudios y actualización del Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre del mismo año, se ha avanzado en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se redactó la tercera versión, definitiva, del articulado permanente que contiene la creación del nuevo servicio. 2. Se consolidaron las estructuras orgánicas nacional y regionales, y se coordinaron con los ámbitos de prestación del servicio para obtener el modelo organizacional de nivel local. 3. Se establecieron las áreas de externalización y la dimensión que presenta en cada área. 4. Se definieron los criterios de cobertura territorial y se diseñó el programa de infraestructura. 5. Se determinaron las bases del modelo de sistema informático. 6. Se definieron los criterios de cobertura social o determinación de usuarios del servicio y las herramientas para su aplicación. 7. Se determinó el estatuto jurídico único aplicable a los funcionarios del servicio. 8. Se establecieron los lineamientos generales y

<p>atención profesionalizada de los beneficiarios, en especial respecto a los abogados. La participación de los postulantes al título de abogado, como recurso humano relevante del Sistema debe ser revisada. Se debe estudiar distintas alternativas que apunten a entregar una atención mas profesionalizada. En este contexto se debe incorporar el concepto de voluntariado, de manera que abogados en ejercicio, puedan destinar parte de su tiempo a colaborar en las causas judiciales.</p>		<p>plazos de la estrategia de implementación.</p> <p>9. Se encuentran pendientes: el articulado transitorio y normas adecuatorias; las normas traspaso de funcionarios desde las CAJ y su coordinación y complementación con el sistema y procesos de selección; y el cierre del Informe Financiero, pero sólo en cuanto a la escala de sueldos aplicable.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos".</p> <p>Minuta sobre el aporte del Estudio "Diagnóstico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos" al proyecto de ley de Asistencia Jurídica.</p> <p>Resumen ejecutivo Estudio "Diagnostico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos".</p> <p>Borrador articulado Proyecto de Ley Servicio de Promoción y Acceso a la Justicia.</p> <p>Nueva versión del Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.</p> <p>Minuta informativa sobre el avance del trabajo de la comisión sancionadora del proyecto de ley.</p> <p>Nueva version proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.</p> <p>Nueva versión Documento de estimación de costos del proyecto de ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.</p> <p>Minuta informativa sobre avances en reformulación</p>
---	--	---

		<p>del proyecto que crea un nuevo sistema de asistencia jurídica.</p> <p>Articulado base Nuevo Proyecto Defensoría y Asistencia Legal.</p> <p>Minuta Nuevo Servicio de Asistencia Jurídica.</p> <p>Programa e Invitación Simposio sobre Práctica Profesional.</p> <p>Organigrama Tipo Nacional y Regional.</p> <p>Propuesta de Funcionarios Nacionales y Regionales.</p> <p>Propuesta de Funcionarios Locales.</p> <p>Propuesta de Localización de inmuebles con funcionarios locales.</p> <p>Oficio N° 1735 que informa avance en cumplimientos de compromisos pendientes.</p>
<p>Recomendaciones Estratégicas.</p> <p>12. Evaluar la conveniencia de implantar un Programa Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos universal, diferente al Sistema de Asistencia Jurídica Gratuita y dentro de la Reforma Procesal Penal, que se preocupe de todas las personas que han sufrido delitos violentos, tengan recursos o no, desde una perspectiva interdisciplinar y que comprenda la información y orientación en derechos, el patrocinio judicial y el apoyo psicoterapéutico, social y psiquiátrico de las personas. Su objetivo fundamental es que las víctimas y sus familias superen los</p>	<p>Evaluar el trabajo de los centros de atención a víctimas de delitos violentos, en el marco de la implementación de la Reforma Procesal Penal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se encuentra elaborado el estudio de evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos en las regiones con Reforma Procesal Penal.</p> <p>Se ejecutó estudio de evaluación del trabajo de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos en las regiones en que está operando el nuevo proceso penal.</p> <p>Se analizaron las recomendaciones y durante el año 2004 se implementaron aquellas que no involucraban recursos.</p> <p>Las principales recomendaciones identificadas en el estudio son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar el rol del Querellante. 2. Fortalecer el rol de los profesionales

<p>efectos traumáticos de los delitos, protegiendo sus derechos.</p>		<p>psicosociales. 3. Completar la Jornada de los profesionales de los Centros y aumentar la dotación de éstos en los centros que cuentan con sólo una dupla psicojurídica. 4. Establecer procedimientos claros a nivel ministerial, para el pago anticipado de los gastos que genera la comparecencia de testigos. 5. Contar con un presupuesto específico para capacitar a los funcionarios de los Centros. 6. Completar los equipos de las 5 Unidades Comunes de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, insertas en los consultorios Jurídicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe de evaluación Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, elaborado por la Coordinación Técnica del proyecto de Atención a Víctimas. (Enviado a Dipres en Julio).- Informe del Departamento de Asistencia Jurídica, respecto de las conclusiones y recomendaciones surgidas de la evaluación de los Centros de Atención a Víctimas, en el marco de la Reforma Procesal Penal.- Documento: Evaluación de los Centros de Atención Integral a Víctimas: Principales Recomendaciones y su Imple</p>
<p>Recomendaciones Estratégicas.</p> <p>12. Evaluar la conveniencia de implantar un Programa Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos universal, diferente al Sistema de Asistencia Jurídica Gratuita y dentro de la Reforma Procesal Penal, que se preocupe de todas las personas que han sufrido delitos violentos, tengan recursos o no, desde una perspectiva</p>	<p>Aplicar ajustes a los servicios provistos en los Centros a partir de los resultados de la evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>A partir del mes de Julio se han trabajado las recomendaciones que no implican recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto de potenciar el rol del querellante: se ha fortalecido la inserción en las redes a través de una coordinación a nivel central y local con el Ministerio Público; se realizaron actividades de difusión que permitan visualizar este actor como distinto al fiscal, etc. - Respecto de fortalecer el rol de los profesionales psicosociales: se ha validado el rol de estos

<p>interdisciplinar y que comprenda la información y orientación en derechos, el patrocinio judicial y el apoyo psicoterapéutico, social y psiquiátrico de las personas. Su objetivo fundamental es que las víctimas y sus familias superen los efectos traumáticos de los delitos, protegiendo sus derechos.</p>		<p>profesionales en la elaboración de informes de daño, excluyéndolos de la calificación de veracidad de relato; han incrementado notablemente su rol como peritos y testigos dentro de los procesos judiciales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto de establecer procedimientos claros a nivel ministerial, para el pago anticipado de los gastos que genera la comparecencia de testigos: se han aclarado los procedimientos para la aplicación del Art. 312 del Código Procesal Penal, que dice relación con el pago de un anticipo de indemnización para los testigos. - Respecto de contar con un presupuesto específico para capacitar a los funcionarios de los centros: se han financiado capacitaciones externas, se ha implementado un mecanismo de autcapacitaciones, se ha solicitado el apoyo gratuito de otras instituciones estatales, etc. - Respecto de completar los equipos de las cinco Unidades Comunales de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, insertas en los consultorios Jurídicos: se pretende optar por el camino de desviar transitoriamente, en la medida de lo posible, horas profesionales desde los consultorios jurídicos, situación que se ve difícil si se tiene en cuenta los nuevos requerimientos que surgen de la nueva Justicia de Familia. - Adicionalmente se están realizando acciones coordinadas con las Unidades de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público, existiendo reuniones periódicas a nivel nacional que permiten desarrollar acciones más coordinadas y complementar las labores de centros y unidades en beneficio de las víctimas. <p>Por otra parte, en lo que dice relación con la necesidad de ampliar las jornadas de trabajo, en virtud de los requerimientos del nuevo proceso</p>
---	--	--

		<p>penal, las CAJ, en algunos centros, han recurrido al compromiso de los profesionales, para que trabajen horas adicionales a su jornada cuando hay juicios orales y aplicado compensación horaria. En otros casos han desviado transitoriamente jornadas de los consultorios jurídicos a los Centros de Víctimas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>- Informe del Departamento de Asistencia Jurídica, respecto de las conclusiones y recomendaciones surgidas de la evaluación de los Centros de Atención a Víctimas, en el marco de la Reforma Procesal Penal.- Documento:"Evaluación de los Centros de Atención Integral a Víctimas en el marco de la Reforma Procesal Penal: Principales recomendaciones y su implementación".</p> <p>Informe del Departamento de Asistencia Jurídica, respecto de las conclusiones y recomendaciones surgidas de la evaluación de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, de junio de 2005.</p>
--	--	---